


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1056	69727	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES	
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº 180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO 231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@ ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	11CH,5 NORTE,CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, A16	
TOTAL DE K.M	550	Fecha Aprox. Viaje 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 00	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1944DXR	SemiRemolque ▶ 1944DXR	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.9	8.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, por el inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizando y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011

FECHA HASTA ▶ 10/07/2011

GUILLEMO PARDO OBRERQUE

COD. AUTENTIF. 37201176-01-2011 - 3929-2010-030311609

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011